

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES"

1. GENERALIDADES:

La Municipalidad Toltén, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere contratar los "Servicios de Movilización" para el traslado de los equipos de trabajos de los Programas Sociales; Familias y Oficina Local de la Niñez que, actualmente, se encuentran en proceso de ejecución en la comuna de Toltén.

El contrato derivado del presente proceso de licitación mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Dicho instrumento podrá ser prorrogado por un período adicional de doce meses bajo idénticos términos y condiciones, quedando tal renovación supeditada a la correspondiente disponibilidad y suficiencia presupuestaria.

2. DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A CONTRATAR

Se requiere la contratación de 2 camionetas o jeeps y 1 Mini Bus, con conductor; disponibilidad de lunes a viernes, sujetos a la necesidad de cada programa quienes harán entrega anticipada al proveedor de calendario de salidas, las que, al tratarse de programas independientes, pudiesen coincidir en los días, pero nunca se requerirán más de dos camionetas diarias.

Las ofertas que presenten una cantidad menor de vehículos serán declaradas **INADMISIBLES**.

3. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CAMIONETAS:

- Tipo: Camioneta o Jeep, doble cabina y tracción 4x4.
- Capacidad: Mínimo para 4 personas.
- Antigüedad: Año 2019 en adelante.

4. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FURGÓN:

- Tipo: Mini Bus
- Capacidad: Mínimo para 10 pasajeros.
- Antigüedad: Año 2012 en adelante.

5. DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL VEHÍCULO. Cada uno de los vehículos debe contar y presentar en la oferta, la siguiente documentación al día y mantenerla actualizada durante toda la vigencia del contrato:

- SOAP (Seguro Obligatorio).
- Permiso de Circulación.
- Revisión Técnica y certificado de emisiones contaminantes al día.
- Constancia de Autorización General de Servicio de Transporte Privado Remunerado de



Pasajeros, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

6. DE LOS CONDUCTORES: El adjudicatario deberá garantizar la idoneidad del personal asignado al servicio y será de su responsabilidad asegurar que toda la documentación técnica y administrativa del personal se mantenga vigente durante la totalidad del periodo contractual. Para la validación de los conductores, se exigirá al momento de la firma del contrato, la presentación y mantenimiento de los siguientes antecedentes en estado vigente y actualizado:

- Licencia de conducir: Documento habilitante expedido por la autoridad competente, de clase acorde al tonelaje y especificaciones técnicas del vehículo ofertado; Camioneta y Furgón respectivamente (Art. 5 y siguientes, Ley 18.290).
- Hoja de Vida del Conductor: Certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha de expedición no superior a 30 días respecto a la presentación de la oferta.
- Cédula nacional de identidad: Copia íntegra por ambos lados del documento oficial de identificación vigente.

Cuando corresponda el traslado de niños, niñas y adolescentes el conductor deberá presentarse con su Certificado de Inhabilidades: Documento que acredite la ausencia de anotaciones en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra Menores, de conformidad con la Ley N° 20.594, con fecha de expedición no superior a 30 días respecto del servicio entregado.

7. DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO

- La oferta no debe exceder un valor diario por vehículo de \$100.000.- (cien mil pesos), impuestos incluidos. Toda oferta que supere este umbral será desestimada. El oferente deberá completar el Anexo 1, con la cantidad de días y su valor, de acuerdo con el presupuesto disponible por cada programa.

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Familias	\$7.000.000.-
Oficina Local de la Niñez	\$5.000.000.-

- El valor diario deberá incluir los costos de suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, honorarios del personal de conducción y cualquier gasto operacional derivado de la ejecución del contrato.
- Cualquier reemplazo de vehículos o conductores deberá ser notificado por el adjudicatario vía correo electrónico a la casilla institucional de la Unidad Técnica, con una antelación



mínima de una (1) hora, previo al inicio del servicio. Todo recurso sustituto (móvil o conductor) deberá acreditar el cumplimiento estricto de los requisitos técnicos y certificaciones exigidas en el numeral 3, 4, 5 y 6 de estas Especificaciones Técnicas.

- El recorrido diario por vehículo no debe exceder los 250 km.

8. DEL SERVICIO A ENTREGAR:

- El prestador deberá garantizar la disponibilidad operativa de los vehículos de lunes a viernes, en jornada de 08:30 a 17:30 horas.
- Excepcionalmente cada programa podrá requerir la prestación de servicios en sábados, domingos o festivos. Dichas activaciones quedarán supeditadas a la coordinación previa con la Encargada de cada Programa, según la contingencia del requerimiento.
- El servicio comprende el traslado bidireccional (ida y retorno) de personal profesional hacia los domicilios de los beneficiarios, abarcando sectores urbanos y rurales dentro de la jurisdicción comunal. El punto de inicio de los cometidos será la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 366, Nueva Toltén.
- De manera excepcional, se contempla el traslado de profesionales hacia otras comunas de la región, incluyendo tiempos de espera y retorno a dependencias municipales.
- El servicio incluye el transporte de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) pertenecientes al Consejo Consultivo Comunal hacia instancias convocadas por la OLN, así como también convocadas por la Subsecretaría de la Niñez tanto dentro como fuera de la comuna.

9. DE LA FACTURACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- El proveedor deberá emitir factura de forma mensual y separada por programa, de acuerdo con las salidas efectivamente ejecutadas según el calendario entregado por cada Coordinador o Encargada. La factura debe detallar la cantidad de servicios prestados y el nombre del programa receptor del servicio, adjuntando a esta, una bitácora del vehículo, en la cual deberá indicar el kilometraje de salida y llegada, lugar de destino, nombre de los pasajeros transportados, además de la identificación del conductor y del vehículo.


FELIPE LOBOS PAZ
INGENIERO EN ACUICULTURA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



ANEXO 1

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR DIA	MONTO TOTAL POR PROGRAMA
Familias	\$7.000.000.-		\$	\$
Oficina Local de la Niñez	\$5.000.000.-		\$	\$
TOTAL OFERTA				\$

Representante Legal

Firma

Rut N°